



Qué es la colación en una herencia

La colación consiste básicamente en que, para el cálculo de la legítima o el reparto de una herencia entre descendientes (herederos forzosos o legitimarios), hay que sumar a la masa hereditaria el valor actual de los bienes que éstos hubieran recibido gratuitamente en vida del causante, ya sea porque se le entregaron a cuenta de la legítima, porque cuando se hizo la donación el donante hizo constar expresamente que lo donado debía colacionarse a su herencia o porque el causante lo determinó en su testamento.

Esto quiere decir que, si hay dos o más herederos, y uno de ellos recibió en vida del causante una donación, esta donación se considerará un anticipo y deberá sumarse al caudal hereditario y luego ser descontada de la parte que le corresponde a ese heredero, de su parte en la herencia o de la legítima.

Si el valor recibido en donación excede de lo que debería recibirse de la herencia o legítima, no se ha de restituir nada a la herencia; pero para el otro heredero, la colación supondrá un incremento de la parte que le corresponda.

El fundamento de esta figura es evitar diferencias entre los herederos descendientes, es decir, hijos y/o nietos del causante, pues no afecta a otras donaciones hechas por el causante a otras personas, aunque tengan relación estrecha con sus descendientes.

Lo que se suma a la herencia es el valor de lo recibido en el momento del fallecimiento del causante, no el importe que se hizo constar en la donación o el valor que tuviera lo donado en el momento de la donación.

Es pues importante tener en cuenta esta figura al hacer una donación a un descendiente (hijo o nieto) y, si ya se ha hecho y nada se hizo costar, en el momento de hacer testamento.

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.